CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CVE-2014-2985 *Publicación del premio concedido en el Premio Internacional de Poesía Gerardo Diego.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones de Cantabria y en la base Octava.4 de la Orden ECD/62/2013, de 6 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria del Premio Internacional de Poesía Gerardo Diego (BOC de 23 de mayo de 2013), se acuerda publicar, para general conocimiento, el premio concedido por resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte, de fecha 12 de diciembre de 2013.

Beneficiario: Antonio mayor Sánchez.

NIF: 07717682D.

Cantidad concedida: 3.000,00 euros.

La cantidad concedida en el Premio Internacional de Poesía Gerardo Diego importa tres mil euros (3.000,00 euros), a la que se aplicará la retención fiscal que proceda, con financiación en la partida presupuestaria 2013.09.08.334A.485, de la Ley de Cantabria 9/2012 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 24 de febrero de 2014.
El director general de Cultura,
Joaquín Solanas García.

2014/2985

CVE-2014-2985